



Morderse las uñas puede provocar importantes problemas bucodentales

- Este hábito suele iniciarse en torno a los 4-6 años. Algunos estudios cifran su prevalencia en un 30% de los menores.
- Las molestias principales derivadas de esta práctica son: desgaste y microfracturas en el esmalte dental, y problemas en la articulación temporomandibular y en las encías.

Madrid, 6 de septiembre de 2021. El hábito frecuente de morderse las uñas es conocido como onicofagia. Esta costumbre llega a ser involuntaria y puede provocar importantes desórdenes bucodentales. Desde el Consejo General de Dentistas se recomienda acudir al dentista, al menos, dos veces al año para realizar una revisión y evitar patologías futuras derivadas de esta práctica.

Este hábito repetitivo suele iniciarse en torno a los 4-6 años. Algunos estudios cifran su prevalencia en un 30% de los menores. El morderse las uñas, al igual que otras costumbres no saludables (succión del pulgar, por ejemplo) en estas edades, puede llegar a producir movimientos dentarios anómalos y originar una maloclusión. Además, los dientes de leche también sufren la abrasión del esmalte, al igual que los dientes permanentes.

Estos son los problemas bucodentales más frecuentes que pueden surgir al morderse las uñas:

- Desgastes y microfracturas en el esmalte de los dientes, sobre todo en los incisivos superiores.
- Problemas en la articulación temporomandibular (ATM), como dolor y chasquidos, debido a que este hábito obliga a un adelantamiento forzado de la mandíbula.
- Las bacterias y demás microorganismos que se encuentran debajo de las uñas pueden originar problemas en las encías y aftas bucales de repetición.
- En casos muy extremos, si la onicofagia se asocia a otras patologías como, por ejemplo, el bruxismo, puede verse comprometida la supervivencia de algún diente.

Las personas que tienen este hábito deben ser conscientes de los problemas bucodentales que pueden surgir si no logran controlarlo. A través de las revisiones periódicas, el dentista comprobará si la onicofagia ha producido algún daño en la boca del paciente y podrá ser tratado para evitar patologías más graves.



Consejo General de Colegios de Dentistas de España

Creado en el año 1930, es el Órgano ejecutivo de la Organización Colegial de Dentistas. Entre sus competencias destacan la coordinación de la política general de la Organización Colegial, la ordenación del ejercicio de la profesión, la representación y la defensa de los intereses de sus profesionales, y la promoción del derecho a la salud odontológica de los españoles. Es también competencia del Consejo General la elaboración, desarrollo y actualización del Código Ético y Deontológico estatal de la profesión, así como de la promoción social, científica, cultural y laboral de la Odontología y la Estomatología.

CONSEJO DENTISTAS

Departamento de Prensa

Calle de Alcalá, 79 - 2º - 28009 Madrid

Teléfono: 914 264 414

prensa@consejodentistas.es